



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 OCT. 2000

Resol N° 1164 - 00

Expte. N° 4.695/00

VISTO:

La resolución H N° 977/00 por la cual se autoriza la contratación de un Profesor Visitante para el dictado de la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III - Orientación Arqueológica"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida resolución el Consejo Directivo aprueba la contratación propuesta, basándose en que esta erogación fue prevista en la distribución presupuestaria interna efectuada mediante resolución H N° 813/00;

Que la coordinadora de la Escuela de Antropología propone para tales funciones al Dr. Andrés LAGUENZ, por tratarse de un prestigioso catedrático de reconocida trayectoria, avalada por el curriculum vitae presentado y adjuntado al expte.;

Que la master Noemí ACRECHE propone, en base a las observaciones efectuadas, que se otorgue al docente el pago de honorarios, lo cual generará internamente una transferencia crediticia para posibilitar la imputación del gasto;

Que se cuenta con financiamiento para afrontar la presente erogación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Andrés LAGUENS profesor visitante para el dictado de la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III - Orientación Arqueológica".

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR al Profesor Visitante, en concepto de honorarios, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por la actividad académica mencionada en el artículo anterior.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...///

RES. H N° 1164-00

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.4.9 – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros no Especificados Precedentemente, con afectación al presupuesto 2000 de esta Dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como **Administración**.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE y hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás Efectos.-

jcl.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

